CUMPLIMIENTOS INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES SANITARIAS

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: cumplimientos infraestructura y condiciones sanitarias Geo SAS 2026 - proceso de contratación mc-ant-ciaa-00148-2026

Respetados señores:

Con la presentación del presente formato el oferente certifica que cumple con las condiciones de infraestructura y sanitarias por medio de instalaciones que cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias requeridas para la preparación y suministro de alimentos, ubicadas en el municipio de Rionegro, La Ceja (Antioquia). También cuenta con representación legal ante la cámara de comercio del oriente antioqueño.

Para constancia se firma en la Ceja del Tambo a los 23 del mes de mayo de 2026.

Robinson Ospina
ROBINSON ANDRES OSPINA OSPINA

Representante Legal
Cedula de ciudadanía 1.040.034.345 de La Ceja
Organización GEO S.A.S
Nit: 901304273-8
Tel: 6044802020 – 3147902806

restaurantecandilejas.co

Anexo fotográfico



Personal Uniformados






Vehículo de Transporte




Almacenamiento de alimento materia prima – Cocina principal




Zona de producción principal

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2026 - 17:54:46
Recibo No. S001072245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN usF8h9kSmH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ORGANIZACION GEO S.A.S
Nit : 901304273-8
Domicilio: La Ceja, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 122123
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 20 20 34
Municipio : La Ceja, Antioquia
Correo electrónico : facturaciongeosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6045531690
Teléfono comercial 2 : 3113019292
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 20 20 34
Municipio : La Ceja, Antioquia
Correo electrónico de notificación : facturaciongeosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de junio de 2019 de la Asamblea Constitutiva de La Ceja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2019, con el No. 46163 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social la prestación de servicios de alojamiento, expendio de alimentación y de bebidas, catering, eventos, suministro de víveres y cumplimiento de su objeto social podrá la sociedad conservar, utilizar y gravar bienes de su propiedad, cambiar

la forma o naturaleza de sus bienes; dar y aceptar fianzas; celebrar contratos de usufructo; de mutuo; asociarse con otra u otras personas naturales y/o jurídicas; girar, librar, otorgar, aceptar y recibir y en general negociar con toda clase de títulos valores; dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses; y en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y contrato relacionado directamente con su objeto social y los que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Como actividad subsidiaria podrá intermediar en la negociación de toda clase de bienes. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, incluyendo la representación de empresas nacionales o extranjeras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá los suplentes necesarios, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento ele la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 23 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 65668 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ROBINSON ANDRES OSPINA OSPINA	C.C. No. 1.040.034.345

Por Acta No. 03 del 10 de febrero de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2026 con el No. 81094 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GEYSON FELIPE OSPINA PUERTA	C.C. No. 15.445.874

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5630
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PRODUCCIÓN CANDILEJAS
Matrícula No.: 124778
Fecha de Matrícula: 13 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 21 N 20 - 55
Municipio: La Ceja, Antioquia

Nombre: CANDILEJAS JARDINES
Matrícula No.: 173361
Fecha de Matrícula: 20 de junio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : LOCAL 153 - JARDINES LLANOGRANDE - LLANOGRANDE
Municipio: Rionegro, Antioquia

Nombre: RESTAURANTE Y PANADERIA CANDILEJAS LA CEJA
Matrícula No.: 2505
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 1983
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 20 CR 20 34
Municipio: La Ceja, Antioquia

Nombre: HOTEL DEL PARQUE CANDILEJAS
Matrícula No.: 43899
Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2002

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 20 NRO. 20 - 30
Municipio: La Ceja, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.844.644.903,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de la ceja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

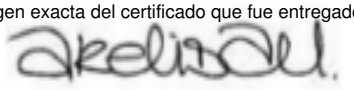
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/05/2026 - 17:54:46
Recibo No. S001072245, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN usF8h9kSmH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****